

GUAYAQUIL, JUNIO 30 DE 1992

SEÑOR PRESIDENTE Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

EN CUMPLIMIENTO DE MIS OBLIGACIONES DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA XAVI S. A., INHERENTES A LA FISCALIZACION, VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE LA MARCHA ADMINISTRATIVA Y DE MANERA PARTICULAR SOBRE LA CONTABILIDAD DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1992, INFORMO:

HE ANALIZADO LA GESTION ADMINISTRATIVA REALIZADA POR EL SEÑOR GERENTE GENERAL, Y HE VERIFICADO QUE SE HAN CUMPLIDO LAS DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, AL IGUAL QUE LA LABOR DEL ADMINISTRADOR SE HAN CENIDO A LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, TANTO DE LA LEY Y EN ESPECIAL POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS,

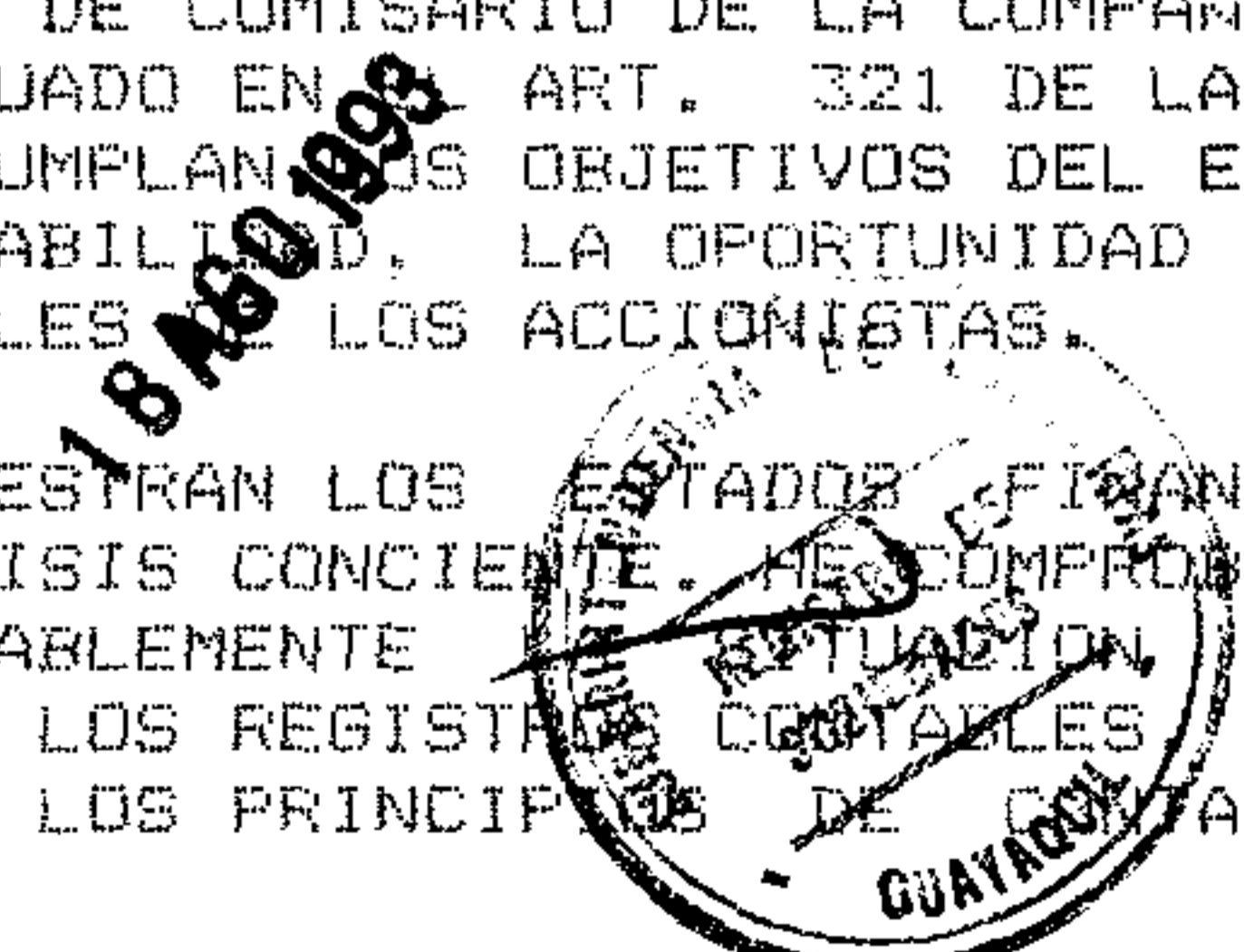
LA LABOR DEL PRESIDENTE Y DEL GERENTE GENERAL A TRAVES DE SUS ORDENES, DISPOSICIONES Y TOMA DE DECISIONES, HAN SIDO LLEVADAS A CABO EN COMUNIDAD, TANTO QUE EN NINGUN CASO HE OBSERVADO INCOHERENCIAS U ORDENES CONTRADICTORIAS QUE EVIDENCIEN ALGUNA FALTA DE ARMONIA O COLABORACION ENTRE ESTOS ADMINISTRADORES,

HE VERIFICADO QUE LA ADMINISTRACION Y SECRETARIADO HAN MANTENIDO EN PERFECTO ORDEN LOS LIBROS SOCIALES DE LA COMPAÑIA, Y COMPROBADO QUE ESTAN AJUSTADOS A LAS DISPOSICIONES LEGALES EN DICHA MATERIA,

DE IGUAL MANERA LES INFORMO QUE HE REVISADO LOS LIBROS Y DEMAS DOCUMENTOS CONTABLES, TALES COMO EL BALANCE GENERAL Y AUXILIARES, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1992, Y HE PODIDO COMPROBAR LA IDONEIDAD DE SU ADMINISTRACION Y ADEMAS, SU COLABORACION PARA LA ELABORACION DE ESTE INFORME,

EN EL EJERCICIO DE MIS FUNCIONES DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA, ME HE CENIDO CONFORME A LO PRECEPTUADO EN EL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS, YA REVISANDO QUE SE CUMPLAN LOS OBJETIVOS DEL ESTATUTO SOCIAL, YA VERIFICADO LA CONTABILIDAD, LA OPORTUNIDAD EN LA REALIZACION DE LAS JUNTAS GENERALES DE LOS ACCIONISTAS,

RESPECTO A LAS CIFRAS QUE DEMUESTRAN LOS ESTADOS FINANCIEROS, CABE MANIFESTAR, LUEGO DEL ANALISIS CONCIENTE, HE COMPROBADO QUE DICHOS ESTADOS REFLEJAN RAZONABLEMENTE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD Y ESTAN EN ARMONIA CON LOS REGISTROS CONTABLES MISMOS QUE SE HAN ELABORADO CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS,



ASI. NADA TENGO QUE OBJETAR NI OBSERVAR A LA GESTION ADMINISTRATIVA. NI A LA CONTABILIDAD.

ATENTAMENTE.

Ana María de Torres
ING. ANA MARÍA DE TORRES
COMISARIO

18 ABO 1993

